



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

No. de Oficio B00.02.01.02.02.2756/2018

Ciudad de México

27 ABR 2018

LIC. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO REPRESENTANTE LEGAL INVIVO MIX DE MÉXICO, S. A DE C. V. **EXPEDIENTE SAGARPA 9066** BLVD. ANACLETO GONZÁLEZ FLORES No. 359 COLONIA CENTRO 47600 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO PRESENTE

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016; y en los artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 92, 94, 95 Fracción I, 97, 102, 111, 122, 167, Fracciones XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI; 168, 169 y 170 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151, 161, 163, 165, 166, 167, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicados el 25 de julio de 2007 y 21 de mayo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación respectivamente; se emite la siguiente regulación con los proyectos de etiquetas aprobadas por esta Secretaría para el producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO

AUTORIZACIÓN SAGARPA

FECHA DE EXPIRACIÓN

STAR COW CRECIMIENTO

A-9066-115

27 ABR 2023

FORMA FISICA ROLADO/PELLET

ENVASE SACO DE RAFIA

De acuerdo a su ingrediente activo el producto ha sido clasificado en el grupo II, ya que en su formulación contiene Monensina sódica por lo que en su etiquetado adicionalmente deberá ostentar la leyenda de restricción "Su venta requiere receta médica". Así mismo debe de formularse utilizando productos a base del principio activo citado con registro vigente ante esta Secretaria para consumo por bovinos.

ELABORADO POR: INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A DE C. V., Boulevard Anacleto González Flores número 359, Colonia Centro, Código Postal 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SUBDIRECTORA DE REGULACIÓN DI

SAGARPA - SESTABLECIMIENTO VETERIN

Dirección general de salud animal ON DOE NO



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

2.7 ABR 2018

VZ MÓNICA BERENICE GHENNO MARCHAND

os artículos 1, 2 letra D fraction VII, 12 y 45 párrafo segundo del Reglamento interior de la Saleta Segunda Ca HinArd O Experimentación en vigor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del DIRECCIÓN DE SERVICIOS Interior del Servició Nacional de Sandade Socialad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de a Federa Mon Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de Agroaliment

dieciscis firma la Subdirectora de Resplación de Establecimientos y Productos Veterinarios en suplencia por ausencia de la C. MVZ, Ordia Flores Her icios y Certificación Pecuaria de la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ.-DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL.- Para conocimiento MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ.-DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA.- Para conocimiento

F-7071





SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



CONTENIDO NETO: 25 y 40 kg.

STAR COW CRECIMIENTO ALIMENTO MEDICADO CON MONENSINA PARA BECERRAS EN LA ETAPA DE CRECIMIENTO

Autorización SAGARPA A-9066-115

ANALISIS GARANTIZADO:

Proteína cruda	Mín.	15,00	%
Grasa Cruda	Mín.	2,50	%
Fibra cruda	Máx.	9,00	%
Humedad	Máx.	12,00	%
Cenizas	Máx.	8,00	%
E.L.N.		53,50	%



INGREDIENTES: Maíz, sorgo, subproductos de cereales, pastas de oleaginosas, subproductos de caria de azúcar, carbonato de calcio, sal común, bicarbonato de sodio, ortofosfato dicálcico, levadura viva Saccharomyces cerevisiae (2.25 x 10¹⁰ UFC/kg), proteinato de zinc, monensina sódica, (60 g/t), antioxidante (BHA, Etoxiquin), derivados del maíz como compactante, saborizante artificial sabor naranja, vitamina, A, D₃, E, carbonato y/o sulfato de ferroso, sulfato de manganeso, óxido y/o sulfato de zinc, óxido de magnesio, sulfato de cobre, selenito de sodio, yodo EDDY.

INDICACIONES: Alimento medicado con monensina para becerras en la etapa de crecimiento, que comprende desde los 3 a los 6 meses de edad. Indicado en la prevención de la coccidiosis, acidosis, cetosis, y timpanismo. Importante mantener en todo momento agua limpia y fresca para las becerras.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Oral, ofrecer el alimento STAR COW CRECIMIENTO a razón de 2,5 a 4,0 kg por becerra por día, bajo la primicia de poco y frecuente.

ADVERTENCIAS: No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y frescos, protegidos de roedores, insectos y otros animales.

Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

No se administre en equinos.

Suspender la administración del producto 3 días antes del sacrificio de los animales destinados para el consumo humano.

CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO

Su venta requiere receta médica

LOTE No.:

FECHA DE CADUCIDAD:

HECHO EN MEXICO POR:

INVIVO MIX DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Blvd. Anacleto González Flores No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.